

Secretaría Ejecutiva

Fallece Clara Campoamor, defensora de los derechos humanos de la mujer e impulsora del sufragio femenino en España

30 de abril de 1972



Nació el 12 de febrero de 1888 en Madrid, España. A partir del 13 de febrero de 1914 trabajó como profesora especial de taquigrafía y mecanografía en las Escuelas de Adultas. Asimismo, colaboró con sus publicaciones en los periódicos *el Nuevo Herald*, *El Sol* y *El Tiempo*. Al mismo tiempo, su trabajo como secretaria del director del diario *La Tribuna*, fomentó su interés en la política.¹

En la década de los 20, Campoamor emprendió diversas actividades a favor de los derechos de las mujeres. Entre ellas, fundó asociaciones como la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas y el Instituto Internacional de Uniones Intelectuales, al mismo tiempo que participaba en diversos congresos internacionales. Igualmente

“Tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el Derecho Natural, el Derecho fundamental que se basa en el respeto de todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo...”.

Clara Campoamor
1 de octubre de 1931

¹ <https://bit.ly/41o5gkO>

Secretaría Ejecutiva

destacó su carrera política en el Comité Organizador de la Agrupación Liberal Socialista, pasando luego a Acción Republicana. Finalmente, se uniría al Partido Radical.² En 1931 resultaron elegidas dos mujeres como diputadas en Madrid: Victoria Kent por el Partido Radical Republicano y Clara Campoamor por el Partido Radical. En este periodo formó parte del consejo que elaboró la Constitución de la nueva República.

La cita con la historia tuvo lugar el 1 de octubre de 1931, cuando el Congreso de los Diputados aprobó el artículo 36 de la Constitución Española, que consagraba el sufragio femenino. Campoamor se convirtió en el estandarte de la lucha y defensa de los derechos femeninos y promovió la ley de divorcio de 1932.³ Más adelante participó en los debates sobre la organización del Tribunal Tutelar de Menores; abogó por la abolición de la prostitución reglamentada, defendió la investigación de la paternidad y la inscripción como legítimos a los hijos nacidos fuera del matrimonio.⁴ A lo largo de sus actividades trabajó para que no hubiera discriminación.

A pesar de que en 1933 Campoamor no renovó su lugar en el Congreso, el objetivo estaba cumplido: las mujeres ejercieron su derecho al voto en ese año. Sin embargo, la igualdad entre hombres y mujeres fue efímera, pues en julio de 1936 estalló la Guerra Civil española, que culminaría en 1939 con el ascenso de Francisco Franco al poder, lo que generó un ambiente tan represivo que Campoamor se vio obligada al exilio, estableciéndose en países como Francia, Argentina y Suiza.⁵

Falleció el 30 de abril de 1972 en Lausanne, Suiza. Sus postulados fueron retomados en 1977 cuando se restauró la República y se reinstauró la democracia en España.⁶ En 2022 el gobierno español emprendió una campaña de difusión sobre su vida y obra dirigido a diversos sectores de la sociedad a través de libros con ilustraciones o en formato de cómic.⁷

Imagen: <https://bit.ly/41AsCUo>

² <https://bit.ly/3YXFxOZ>

³ <https://bit.ly/3Yay4KK>

⁴ <https://bit.ly/3KvNztM>

⁵ <https://bit.ly/41o5gkO>

⁶ <https://bit.ly/31RsA3n>

⁷ <https://bit.ly/3EAyDXB>